



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

Patricia Obando
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20161701042P02961

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3 **DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA**

4 **QUE OTORGAN**

5 **RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA Y OTROS**

6 **A FAVOR DE**

7 **GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ Y OTROS**

8 **CUANTÍA: USD 800.00**

9 **DÍ 3 copias**

10 **ech**

11 En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
12 República del Ecuador, hoy, lunes veinte y ocho (28) de noviembre del año dos mil
13 dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA
14 CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,
15 los cónyuges RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA e IVONNE KATHERINE
16 TOBAR BURBANO, de estado civil casados entre sí; y, los cónyuges CHRISTIAN
17 PAUL BURBANO BURBANO y BEATRIZ CATALINA GAVILANES
18 VILLARES, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus propios y personales
19 derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará
20 los "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores GUSTAVO IVAN MORALES
21 RUIZ, de estado civil divorciado; EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR, de
22 estado civil divorciada; y, DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ, de estado
23 civil soltero, cada uno por sus propios y personales derechos, a quienes en
24 adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "CESIONARIOS".
25 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para
27 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
28 sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 autorización en la “CONSULTA DE DATOS REGISTRALES” del “SISTEMA
2 NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA” de la Dirección General del
3 Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas fichas me piden que agregue
4 como documento habilitante a este documento; bien instruidos por mí, la Notaria, en
5 el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y
6 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
7 que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el
8 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una
9 minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía de responsabilidad
10 limitada MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., que se registrá por el
11 contenido de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
12 Intervienen al otorgamiento del presente instrumento público los siguientes
13 comparecientes: a) Por una parte, los cónyuges RAFAEL JAVIER OBANDO
14 JATIVA y IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO, de estado civil casados
15 entre sí; y, los cónyuges CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO y BEATRIZ
16 CATALINA GAVILANES VILLARES, de estado civil casados entre sí, quienes
17 comparecen cada una por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayores de edad, a quienes para efectos del presente contrato se les
19 denominará como los “CEDENTES”. b) Por otra parte, comparece el señor
20 GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, de estado civil divorciado; la señora EDITH
21 PATRICIA ALVAREZ SALAZAR, de estado civil divorciada; y, DAVID ALEXIS
22 MORALES MARTINEZ, de estado civil soltero, quienes comparecen cada uno por
23 sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a
24 quienes para efectos del presente contrato se les denominará como los
25 “CESIONARIOS”. Ambas partes intervienen a la celebración de este instrumento
26 público de CESIÓN DE PARTICIPACIONES libre y voluntariamente, por así
27 convenir a sus intereses, siendo hábiles para contratar y asumir obligaciones,
28 sometándose íntegramente al contenido de este contrato. SEGUNDA:





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 ANTECEDENTES.- 2.1 Los "CEDENTES", son socios de la compañía
2 MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., misma que se constituyó mediante
3 escritura pública celebrada el veinte y cinco (25) de octubre del año dos mil dieciséis
4 (2016), ante la Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, doctora María
5 Lorena Bermúdez Pozo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte
6 y seis (26) de octubre del año dos mil dieciséis (2016). Su objeto social es dedicarse
7 a las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: COMERCIO AL POR
8 MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y
9 MOTOCICLETAS; así como también podrá comprender las etapas o fases de
10 COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,
11 ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN de la actividad antes
12 mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto
13 Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes
14 Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. 2.2 La Compañía Mercantil,
15 descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de ochocientos
16 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00), dividido en ochocientas
17 (800.00) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar
18 de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) de valor nominal cada una. 2.3 De
19 conformidad a los antecedentes antes mencionados, es pertinente indicar que de
20 acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios y Participaciones, el
21 capital suscrito y pagado de la Compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA.
22 LTDA., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de
23 integración de capital, cuyo contenido los CEDENTES declaran bajo juramento que
24 son los siguientes:

MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA. Ltda.

Nombre de las Socias Suscriptores	Número de participaciones	de	Capital Suscrito	Capital por pagar
IVONNE KATHERINE	700		700.00	0.0





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

TOBAR BURBANO			
BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARES	100	100.00	0.0
Totales	800	800.00	0.0

1 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los CEDENTES tienen la
2 intención de ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
3 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
4 anteriores. 2.5 Los señores GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, EDITH
5 PATRICIA ALVAREZ SALAZAR; y, DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ,
6 han exteriorizado su manifiesto interés en las participaciones de la citada persona
7 jurídica. 2.6 En fecha once (11) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se
8 celebró la sesión extraordinaria de la Junta de Socios de la Compañía MEGANTV
9 COMUNICACIONES CIA. LTDA., a las 18:00 en la cual los socios por
10 unanimidad resolvieron autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con
11 lo cual se cumple lo dispuesto en la Ley de Compañías, documento que se adjunta
12 como habilitante a este instrumento público. TERCERA: OBJETO.- Con los
13 antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente
14 Escritura Pública los "CEDENTES", transfieren a título de cesión de participaciones
15 OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales de la Compañía MEGANTV
16 COMUNICACIONES CIA. LTDA., con un valor nominal de UN dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores GUSTAVO IVAN
18 MORALES RUIZ, EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR; y, DAVID
19 ALEXIS MORALES MARTINEZ, transferencia que se la realiza de la siguiente
20 forma: 3.1.1 Los comparecientes RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA e
21 IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO, transfieren setecientas
22 participaciones (700). 3.1.2 Los comparecientes CHRISTIAN PAUL BURBANO
23 BURBANO y BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARES, transfieren con





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones (100). Las transferencias a título de cesión de participaciones de
2 OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales de la Compañía MEGANTV
3 COMUNICACIONES CIA. LTDA, serán distribuidas y/o recibidas de la siguiente
4 manera: 3.2.1 El compareciente GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, recibirá
5 sesenta por ciento de las participaciones (60%), por parte de los socios RAFAEL
6 JAVIER OBANDO JATIVA e IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO,
7 dando un capital de cuatrocientos ochenta dólares americanos (\$480) 3.2.2 La
8 compareciente EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR, recibirá veinte y siete
9 punto cincuenta por ciento de las participaciones (27.50%), por parte de los socios
10 RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA e IVONNE KATHERINE TOBAR
11 BURBANO, dando un capital de doscientos veinte dólares americanos (\$220). 3.2.3
12 El compareciente DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ, recibirá doce punto
13 cincuenta por ciento de las participaciones (12.50%), por parte de los socios
14 CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO y BEATRIZ
15 CATALINA GAVILANES VILLARES, dando un capital de cien dólares
16 americanos (\$100). CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión, por la
17 adquisición del CIEN POR CIENTO (100%) de las participaciones de la Compañía
18 MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., es de OCHOCIENTOS
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800.00) y que será
20 distribuida entre los CEDENTES a prorrata del porcentaje de participaciones que
21 cada uno cede y en las condiciones y acuerdos alcanzados por los comparecientes,
22 instrumento debidamente detallado en las cláusulas anteriores. El pago íntegro, si
23 así lo autorizaren los CEDENTES, se lo podrá realizar a uno solo de ellos, siendo
24 éste el responsable de entregar el porcentaje que corresponda a cada uno de los
25 comparecientes que celebran esta escritura pública bajo la misma calidad. El pago
26 realizado por la CESIÓN mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con
27 la obligación pactada en este contrato. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los
28 comparecientes aceptan esta escritura pública y la transferencia de participaciones





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus
2 estipulaciones. **SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** Este Contrato se regirá e
3 interpretará de conformidad con las leyes de la República del Ecuador. Toda
4 controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución, liquidación e
5 interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes, será resuelta con la
6 asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la Cámara de
7 Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este
8 procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Árbitro de la Cámara de
9 Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
10 Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
11 Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso arbitral
12 estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
13 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
14 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
15 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
16 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
17 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
18 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
19 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
20 Quito. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como
21 documentos habilitantes, copia del Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
22 socios de "MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.", celebrada el once (11)
23 de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), por medio de la cual se manifiesta el
24 consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia
25 bajo título de cesión de participaciones. **OCTAVA: NOTIFICACIONES.-** Las partes
26 contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que resultaren del
27 desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan a
28 continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán





**DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO**

1 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
2 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por las CEDENTES se señala
3 como domicilio el siguiente: Contacto: IVONNE KATHERINE TOBAR
4 BURBANO, Dirección: Avenida 2 de Agosto OE6 – 279 – Conjunto Villa Palermo,
5 casa dos, Quito Ecuador. Teléfono: 0984901138, Email: ivonnetobar@netlive.ec. Por
6 los CESIONARIOS: Contacto: GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ: Urbanización
7 DAMER, ubicado en calle Juaquin Sumaita N48-49 y Lizarzaburo, Quito Ecuador.
8 Teléfono: 2417015. Email: gmsemoser@gmail.com. Agregue Usted señora Notaria,
9 las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a
10 celebrarse.”- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por la abogada
11 Samantha Bermúdez, abogada con matrícula profesional cero uno guión dos mil diez
12 guión noventa y cinco del Foro de Abogados, la misma que queda elevada a
13 escritura pública para los fines legales consiguientes junto con los documentos
14 habilitantes y anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con
15 todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes por mí,
16 la Notaria, se ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman
17 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de
18 todo lo que doy fe. –

19

20

Rafael Obando Jativa

21

RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA

22

C.C. 1709252090

23

24

Ivonne Katherine Tobar Burbano

25

IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO

26

C.C. 170826076

27

28

(SIGUEN FIRMAS)



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Christian Paul Burbano Burbano

CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO

C.C. 1712263686



Beatriz Catalina Gavilanes Villares

BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARES

C.C. 1714380423.



Gustavo Ivan Morales Ruiz

GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ

C.C. 1709881427



Edith Patricia Alvarez Salazar

EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR

C.C. 171453573-7.



David Alexis Morales Martinez

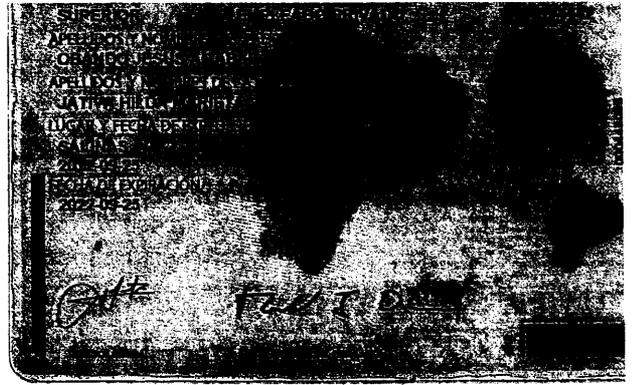
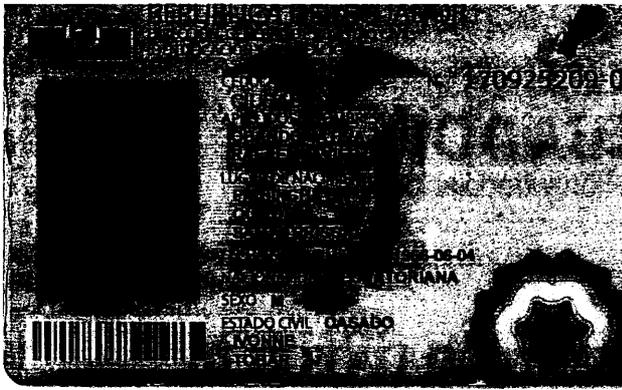
DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ

C.C. 1718946716



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

037-0245 **1709252090**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

OBANDO JATIVA RAFAEL JAVIER

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBAGO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

Felipe Nina A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Felipe Nina A.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

[Signature]

Dra. Dra. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



TROYA J. OC

Número único de identificación: 1709252090

Nombres del ciudadano: OBANDO JATIVA RAFAEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR IVONNE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OBANDO JESUS AMABLE

Nombres de la madre: JATIVA HILDA MARIETA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

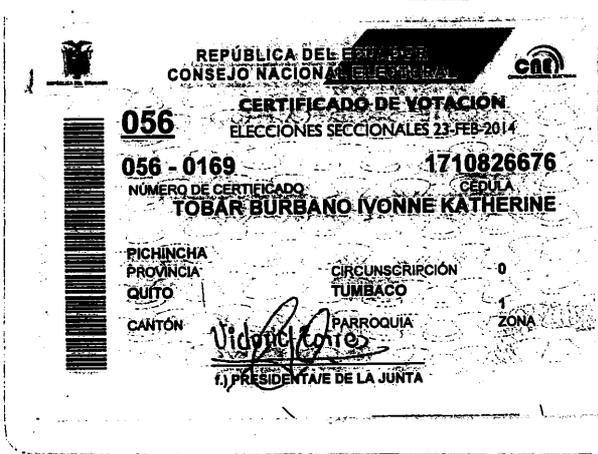
Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.11.28 17:49:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c9e6058b3052427





Ivonne Tobar
C# 1710826676

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

Lorenna Bermudez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

30



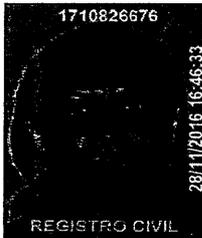
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jane Tobar

Número único de identificación: 1710826676

Nombres del ciudadano: TOBAR BURBANO IVONNE KATHERINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBANDO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TOBAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: BURBANO LUCIA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 16:46:23 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

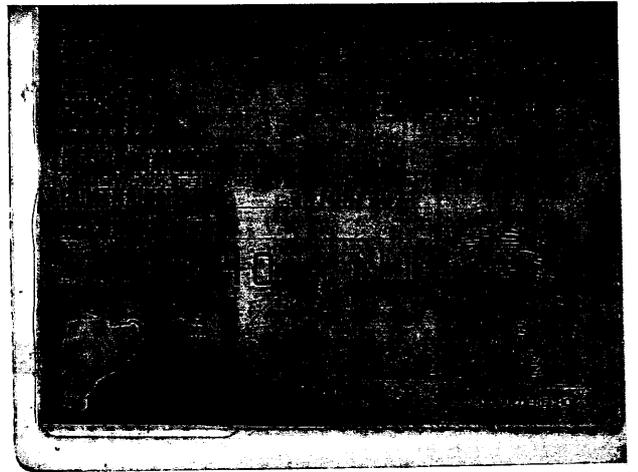
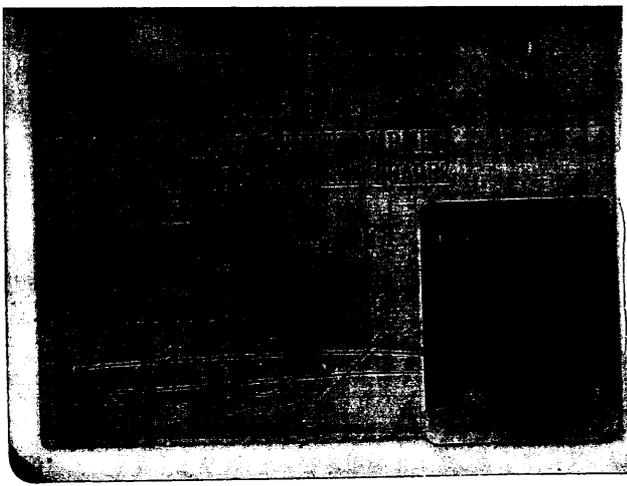
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bac28d4ff94e44c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

014-0115 1712263696
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA ZONA

Christian Burbano



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

Lorena Bermúdez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



50



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712263696
Nombres del ciudadano: BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Séxo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARRES
Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2009
Nombres del padre: -----
Nombres de la madre: LUCIA MARIA BURBANO BURBANO
Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

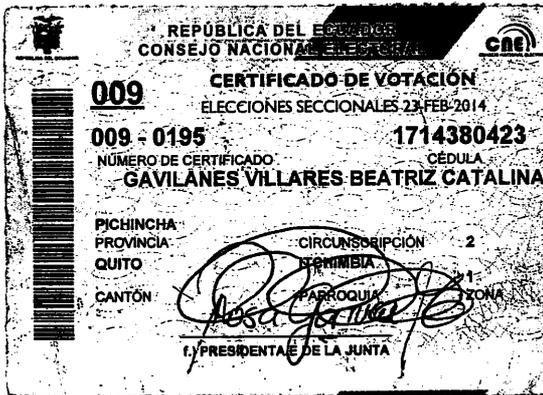
Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.28 17:49:43 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d4942d1f5130445





Catalina Gavilanes

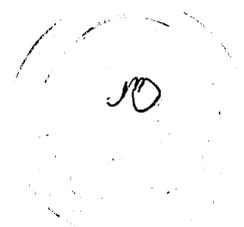


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

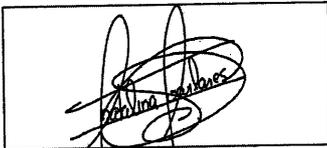
Lorenza Bermúdez Pozo

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714380423

Nombres del ciudadano: GAVILANES VILLARES BEATRIZ CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANÓ BURBANO CHRISTIAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: GAVILANES MARCIAL

Nombres de la madre: VILLARES FLOR AMELIA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 16:47:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e8ce80467c104ce



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTIFICACION

N: 171894671-6



CIUDADANIA: ECUATOBRES
NOMBRES: **MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA FE**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-02-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCION: **BACHILLERATO**
PROFESION / CATEGORIA: **EMPLEADO PRIVADO**

V32467442

APARELLO Y NOMBRES DEL PADRE: **MORALES GUSTAVO IVAN**
NOMBRES DE LA MADRE: **MARTINEZ JUDITH BELENDA**
LUGAR DE EMPLACEMENTO:

QUITO
FECHA DE EMISION: **2015-04-16**
FECHA DE EXPIRACION: **2025-04-16**



ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171894671-6 039 - 0219

MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO CENTRO HISTORICO
EANCION Multa: 39,60 CostRep: 0 Tot USD: 39,60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
2015-11-27 14:59:27

1718946716



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2015

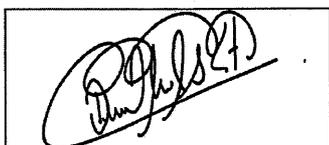


Lorena Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

MO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718946716

Nombres del ciudadano: MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORALES GUSTAVO IVAN

Nombres de la madre: MARTINEZ JUDITH IMELDA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 16:45:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-89177558ae1c406



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

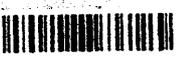


CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171453573-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVAREZ SALAZAR
 EDITH PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN EMPLEADO PUBLICO
 E3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALVAREZ WILSON ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALAZAR MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-16

Palacios
 DIRECTOR GENERAL

Edith Patricia S.
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

00041873

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 004 - 0066 1714535737

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVAREZ SALAZAR EDITH PATRICIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Edith Patricia S.
 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Edith Patricia S.
 171453573-7



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

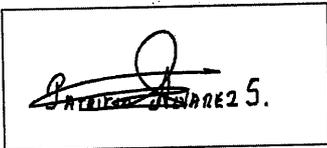
Lorená Bermúdez
 Dra. Ma. Lorená Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



MO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714535737

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SALAZAR EDITH PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: ALVAREZ WILSON ROBERTO

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.28 16:44:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0f3852743d484bd



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANA 170988142-7

APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-04

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUIZ VIRGINIA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado




INSTRUCCIÓN SUPERIOR DE EJECUCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES RUIZ GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUIZ VIRGINIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-04




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0272 1709881427
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA CENTRO HISTORICO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

Gustavo Morales
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Gustavo Morales
1709881427



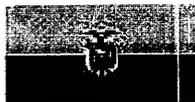
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

310



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709881427
Nombres del ciudadano: MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Séxo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MORALES LUIS GUSTAVO
Nombres de la madre: RUIZ VIRGINIA ISABEL
Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2011



Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.28 16:52:14 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c7c2027a443e47e



MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

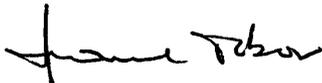
AV. 2 DE AGOSTO OE6-279, VILLA PALERMO No. 2, TUMBACO
QUITO – ECUADOR

CONVOCATORIA

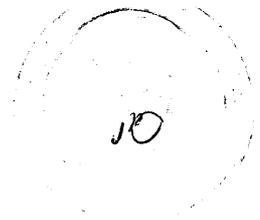
Por medio de la presente convoco a la Junta General de Socios de la Compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., a la Sesión Extraordinaria que tendrá lugar en la oficina administrativa de la empresa, ubicada en la Av. 2 de Agosto OE6-279, Villa Palermo No. 2 en Tumbaco, Quito - Ecuador, el día viernes 11 de Noviembre del 2016, a las 18h00 con la finalidad de resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la Ing. Catalina Gavilanes, al cargo de Presidente de la compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
2. Conocimiento de la renuncia de ing. Ivonne Tobar, al cargo de Gerente General de la compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
3. Cesión de participaciones de los socios: Ivonne Tobar y Catalina Gavilanes.
4. Nuevos socios de la empresa y sus participaciones.

Atentamente,



Ivonne Tobar
GERENTE GENERAL
MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.



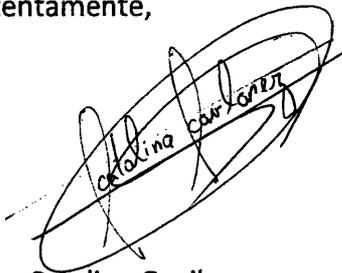
Quito, Noviembre 1 del 2016

Ing.
Ivonne Tobar Burbano
Gerente General
MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo Beatriz Catalina Gavilanes Villares, con cedula de identidad No. 1714380423, por motivos personales y ajenos a mi voluntad, me veo en la necesidad de renunciar al cargo de Presidente de la empresa MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA. En tal virtud, y de conformidad a la Ley de Compañías, se servirá convocar a una Junta General de Socios a fin de ser legalmente reemplazada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catalina Gavilanes', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

Ing. Catalina Gavilanes
Presidente
MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

10

MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

AV. 2 DE AGOSTO OE6-279, VILLA PALERMO No. 2, TUMBACO
QUITO – ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, cantón Quito, siendo las 18h00 del día viernes 11 de Noviembre del año dos mil dieciséis, en la oficina administrativa de la empresa, ubicada en la Av. 2 de Agosto OE6-279, Villa Palermo No. 2, y de acuerdo a la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Socios de la Compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., se dispone a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la Ing. Catalina Gavilanes al cargo de Presidente de la compañía.
2. Conocimiento de la renuncia de ing. Ivonne Tobar al cargo de Gerente General de la compañía.
3. Cesión de participaciones de los socios: Ivonne Tobar y Catalina Gavilanes.
4. Nuevos socios de la empresa y sus participaciones.

La Ing. Ivonne Tobar preside la junta y la Ing. Catalina Gavilanes actúa como secretaria.

Se inicia la junta exponiendo la renuncia de la Ing. Catalina Gavilanes, en vista de que debido a temas personales no podrá dedicar el tiempo que requiere la empresa. Se acepta su renuncia.

En segundo lugar, la Ing. Ivonne Tobar expone que de igual manera, debido a temas personales, se ve obligada a renunciar a su cargo en la empresa. Se acepta su renuncia.

En tercer lugar, y luego de un gran debate, las socias determinan que la mejor opción en este caso y considerando que ninguna de las dos disponen del tiempo que la empresa requiere para dedicarse a las actividades de la misma, es ceder las acciones en un 100%.

La Ing. Ivonne Tobar indica el interés del Sr. Gustavo Ivan Morales Ruiz, de la Sra. Edith Patricia Alvarez Salazar, y del Sr. David Alexis Morales Martinez, de ingresar como socios a la empresa, por lo que se debate sobre esta posibilidad. La junta acoge esta propuesta, y se aprueban los porcentajes de las participaciones por ellos solicitados, de la siguiente manera:

SOCIO ACTUAL	NUEVO SOCIO	CEDULA	PARTICIPACION	CAPITAL
Ivonne Katherine Tobar Burbano	Gustavo Ivan Morales Ruiz	1709881427	60.00%	\$480.00
Ivonne Katherine Tobar Burbano	Edith Patricia Alvarez Salazar	1714535737	27.50%	\$220.00
Beatriz Catalina Gavilanes Villares	David Alexis Morales Martinez	1718946716	12.50%	\$100.00
			100%	\$800.00



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA QUE OTORGAN RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA Y OTROS A FAVOR DE GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ Y OTROS.- Firmada y sellada en Quito, veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.



María Lorena Bermúdez Pozo
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42

RAZON 20161701042O00375: Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA.LTDA No. 20141701042P02723, OTORGADA POR IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO Y OTROS, otorgada ante la suscrita Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, el veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, de la de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA. No.- 20161701042P02961, QUE OTORGAN RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA Y OTROS, A FAVOR DE GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ Y OTROS, otorgada ante la suscrita Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.- Quito, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.-.



Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42



Factura: 003-002-000015069



20161701042O00375

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUÁDRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701042O00375

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:02)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701042P02960

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709881427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P02723

Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUÁDRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Unión Nacional de Registro de Da
Registro Mercantil del Ca



Factura: 003-002-000015070



20161701042P02961

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701042P02961					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (18:04)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OBANDO JATIVA RAFAEL JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709252090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR BURBANO IVONNE KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710826676	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712263696	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAVILANES VILLARES BEATRIZ CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714380423	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709881427	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVAREZ SALAZAR EDITH PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714535737	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718946716	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76395

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1102
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /28/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4709 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE OCTUBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-70 PASAR DE VILLAROEEL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Clave de acceso: 1412201601176816058000120010100001394120013941218

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 14/12/2016 12:31:46 **R.U.C / C.I. :** 1792175615001
Cliente : SATELITEDIRECT DEL ECUADOR **Teléfono :** 00000
Dirección : AV 2 DE AGOSTO VIA INTERVALLES



Factura: 001-010-000139412

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16/12/2016 16:00:00

Rep: 55606

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SE ENCUENTRA EN LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS \$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: obandorafa@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL	\$ 29.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%:	\$ 0.00
IVA 14%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 29.00

**VALIDO PARA
RETIRO DE
DOCUMENTOS
ENTREGADO**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO**

10 DIC 2015

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

Patricia Obando
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20161701042P02961

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3 **DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA**

4 **QUE OTORGAN**

5 **RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA Y OTROS**

6 **A FAVOR DE**

7 **GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ Y OTROS**

8 **CUANTÍA: USD 800.00**

9 **DÍ 3 copias**

10 **ech**

11 En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
12 República del Ecuador, hoy, lunes veinte y ocho (28) de noviembre del año dos mil
13 dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA
14 CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,
15 los cónyuges RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA e IVONNE KATHERINE
16 TOBAR BURBANO, de estado civil casados entre sí; y, los cónyuges CHRISTIAN
17 PAUL BURBANO BURBANO y BEATRIZ CATALINA GAVILANES
18 VILLARES, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus propios y personales
19 derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará
20 los "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores GUSTAVO IVAN MORALES
21 RUIZ, de estado civil divorciado; EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR, de
22 estado civil divorciada; y, DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ, de estado
23 civil soltero, cada uno por sus propios y personales derechos, a quienes en
24 adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "CESIONARIOS".
25 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para
27 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
28 sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 autorización en la “CONSULTA DE DATOS REGISTRALES” del “SISTEMA
2 NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA” de la Dirección General del
3 Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas fichas me piden que agregue
4 como documento habilitante a este documento; bien instruidos por mí, la Notaria, en
5 el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y
6 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
7 que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el
8 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una
9 minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía de responsabilidad
10 limitada MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., que se registrá por el
11 contenido de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
12 Intervienen al otorgamiento del presente instrumento público los siguientes
13 comparecientes: a) Por una parte, los cónyuges RAFAEL JAVIER OBANDO
14 JATIVA y IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO, de estado civil casados
15 entre sí; y, los cónyuges CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO y BEATRIZ
16 CATALINA GAVILANES VILLARES, de estado civil casados entre sí, quienes
17 comparecen cada una por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayores de edad, a quienes para efectos del presente contrato se les
19 denominará como los “CEDENTES”. b) Por otra parte, comparece el señor
20 GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, de estado civil divorciado; la señora EDITH
21 PATRICIA ALVAREZ SALAZAR, de estado civil divorciada; y, DAVID ALEXIS
22 MORALES MARTINEZ, de estado civil soltero, quienes comparecen cada uno por
23 sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a
24 quienes para efectos del presente contrato se les denominará como los
25 “CESIONARIOS”. Ambas partes intervienen a la celebración de este instrumento
26 público de CESIÓN DE PARTICIPACIONES libre y voluntariamente, por así
27 convenir a sus intereses, siendo hábiles para contratar y asumir obligaciones,
28 sometándose íntegramente al contenido de este contrato. SEGUNDA:





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 ANTECEDENTES.- 2.1 Los "CEDENTES", son socios de la compañía
2 MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., misma que se constituyó mediante
3 escritura pública celebrada el veinte y cinco (25) de octubre del año dos mil dieciséis
4 (2016), ante la Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, doctora María
5 Lorena Bermúdez Pozo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte
6 y seis (26) de octubre del año dos mil dieciséis (2016). Su objeto social es dedicarse
7 a las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: COMERCIO AL POR
8 MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y
9 MOTOCICLETAS; así como también podrá comprender las etapas o fases de
10 COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,
11 ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN de la actividad antes
12 mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto
13 Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes
14 Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. 2.2 La Compañía Mercantil,
15 descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de ochocientos
16 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00), dividido en ochocientas
17 (800.00) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar
18 de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) de valor nominal cada una. 2.3 De
19 conformidad a los antecedentes antes mencionados, es pertinente indicar que de
20 acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios y Participaciones, el
21 capital suscrito y pagado de la Compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA.
22 LTDA., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de
23 integración de capital, cuyo contenido los CEDENTES declaran bajo juramento que
24 son los siguientes:

MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA. Ltda.

Nombre de las Socias Suscriptores	Número de participaciones	de	Capital Suscrito	Capital por pagar
IVONNE KATHERINE	700		700.00	0.0





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

TOBAR BURBANO			
BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARES	100	100.00	0.0
Totales	800	800.00	0.0

1 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los CEDENTES tienen la
2 intención de ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
3 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
4 anteriores. 2.5 Los señores GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, EDITH
5 PATRICIA ALVAREZ SALAZAR; y, DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ,
6 han exteriorizado su manifiesto interés en las participaciones de la citada persona
7 jurídica. 2.6 En fecha once (11) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se
8 celebró la sesión extraordinaria de la Junta de Socios de la Compañía MEGANTV
9 COMUNICACIONES CIA. LTDA., a las 18:00 en la cual los socios por
10 unanimidad resolvieron autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con
11 lo cual se cumple lo dispuesto en la Ley de Compañías, documento que se adjunta
12 como habilitante a este instrumento público. TERCERA: OBJETO.- Con los
13 antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente
14 Escritura Pública los "CEDENTES", transfieren a título de cesión de participaciones
15 OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales de la Compañía MEGANTV
16 COMUNICACIONES CIA. LTDA., con un valor nominal de UN dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores GUSTAVO IVAN
18 MORALES RUIZ, EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR; y, DAVID
19 ALEXIS MORALES MARTINEZ, transferencia que se la realiza de la siguiente
20 forma: 3.1.1 Los comparecientes RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA e
21 IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO, transfieren setecientas
22 participaciones (700). 3.1.2 Los comparecientes CHRISTIAN PAUL BURBANO
23 BURBANO y BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARES, transfieren con





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones (100). Las transferencias a título de cesión de participaciones de
2 OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales de la Compañía MEGANTV
3 COMUNICACIONES CIA. LTDA, serán distribuidas y/o recibidas de la siguiente
4 manera: 3.2.1 El compareciente GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, recibirá
5 sesenta por ciento de las participaciones (60%), por parte de los socios RAFAEL
6 JAVIER OBANDO JATIVA e IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO,
7 dando un capital de cuatrocientos ochenta dólares americanos (\$480) 3.2.2 La
8 compareciente EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR, recibirá veinte y siete
9 punto cincuenta por ciento de las participaciones (27.50%), por parte de los socios
10 RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA e IVONNE KATHERINE TOBAR
11 BURBANO, dando un capital de doscientos veinte dólares americanos (\$220). 3.2.3
12 El compareciente DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ, recibirá doce punto
13 cincuenta por ciento de las participaciones (12.50%), por parte de los socios
14 CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO y BEATRIZ
15 CATALINA GAVILANES VILLARES, dando un capital de cien dólares
16 americanos (\$100). CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión, por la
17 adquisición del CIEN POR CIENTO (100%) de las participaciones de la Compañía
18 MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., es de OCHOCIENTOS
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800.00) y que será
20 distribuida entre los CEDENTES a prorrata del porcentaje de participaciones que
21 cada uno cede y en las condiciones y acuerdos alcanzados por los comparecientes,
22 instrumento debidamente detallado en las cláusulas anteriores. El pago íntegro, si
23 así lo autorizaren los CEDENTES, se lo podrá realizar a uno solo de ellos, siendo
24 éste el responsable de entregar el porcentaje que corresponda a cada uno de los
25 comparecientes que celebran esta escritura pública bajo la misma calidad. El pago
26 realizado por la CESIÓN mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con
27 la obligación pactada en este contrato. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los
28 comparecientes aceptan esta escritura pública y la transferencia de participaciones





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus
2 estipulaciones. **SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** Este Contrato se regirá e
3 interpretará de conformidad con las leyes de la República del Ecuador. Toda
4 controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución, liquidación e
5 interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes, será resuelta con la
6 asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la Cámara de
7 Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este
8 procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Árbitro de la Cámara de
9 Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
10 Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
11 Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso arbitral
12 estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
13 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
14 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
15 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
16 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
17 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
18 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
19 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
20 Quito. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como
21 documentos habilitantes, copia del Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
22 socios de "MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.", celebrada el once (11)
23 de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), por medio de la cual se manifiesta el
24 consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia
25 bajo título de cesión de participaciones. **OCTAVA: NOTIFICACIONES.-** Las partes
26 contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que resultaren del
27 desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan a
28 continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
2 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por las CEDENTES se señala
3 como domicilio el siguiente: Contacto: IVONNE KATHERINE TOBAR
4 BURBANO, Dirección: Avenida 2 de Agosto OE6 – 279 – Conjunto Villa Palermo,
5 casa dos, Quito Ecuador. Teléfono: 0984901138, Email: ivonnetobar@netlive.ec. Por
6 los CESIONARIOS: Contacto: GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ: Urbanización
7 DAMER, ubicado en calle Juaquin Sumaita N48-49 y Lizarzaburo, Quito Ecuador.
8 Teléfono: 2417015. Email: gmsemoser@gmail.com. Agregue Usted señora Notaria,
9 las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a
10 celebrarse.”- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por la abogada
11 Samantha Bermúdez, abogada con matrícula profesional cero uno guión dos mil diez
12 guión noventa y cinco del Foro de Abogados, la misma que queda elevada a
13 escritura pública para los fines legales consiguientes junto con los documentos
14 habilitantes y anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con
15 todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes por mí,
16 la Notaria, se ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman
17 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de
18 todo lo que doy fe. –

19

20

Rafael Obando Jativa

21

RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA

22

C.C. 1709252090

23

24

Ivonne Katherine Tobar Burbano

25

IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO

26

C.C. 170826076

27

28

(SIGUEN FIRMAS)



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Christian Paul Burbano Burbano

CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO

C.C. 1712263686



Beatriz Catalina Gavilanes Villares

BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARES

C.C. 1714380423.



Gustavo Ivan Morales Ruiz

GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ

C.C. 1709881427



Edith Patricia Alvarez Salazar

EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR

C.C. 171453573-7.



David Alexis Morales Martinez

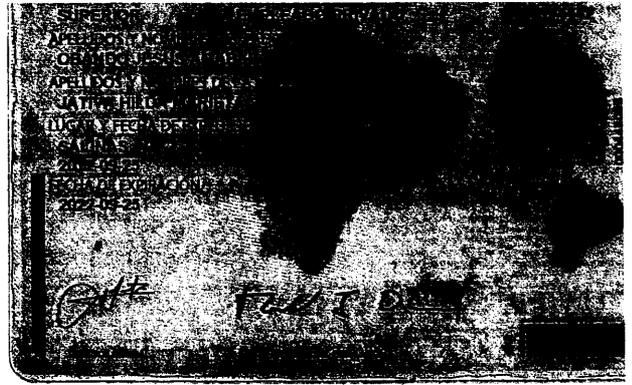
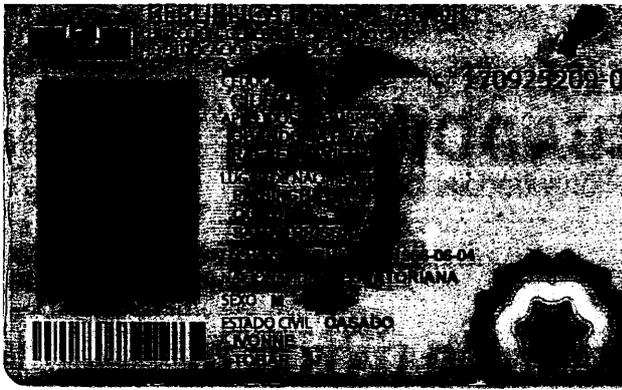
DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ

C.C. 1718946716



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

037-0245 **1709252090**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

OBANDO JATIVA RAFAEL JAVIER

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBAGO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

Felipe Nina A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



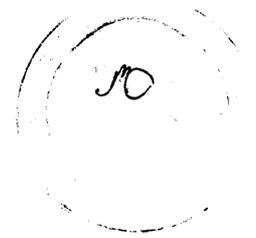
Felipe Nina A.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

[Signature]

Dr. M^{te}: *Lorena Bermúdez Pozo*
NOTARIA 42





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



TROYA J. OC

Número único de identificación: 1709252090

Nombres del ciudadano: OBANDO JATIVA RAFAEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR IVONNE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OBANDO JESUS AMABLE

Nombres de la madre: JATIVA HILDA MARIETA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.11.28 17:49:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c9e6058b3052427





*Ivonne Tobar
C # 171082667 6*

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

Lorena Bermudez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



30



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710826676

Nombres del ciudadano: TOBAR BURBANO IVONNE KATHERINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBANDO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TOBAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: BURBANO LUCIA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Juanne Tobar

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 16:46:23 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

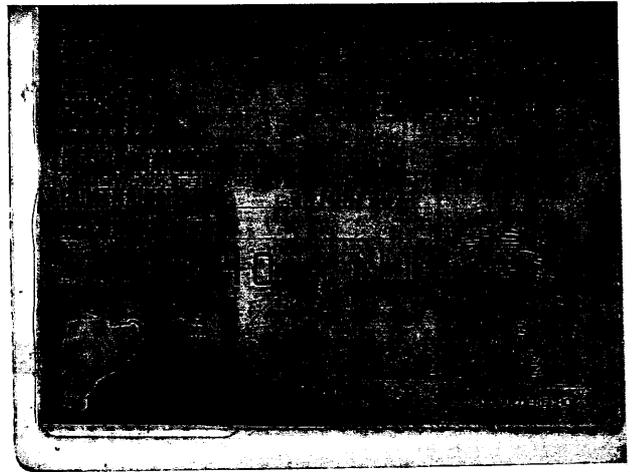
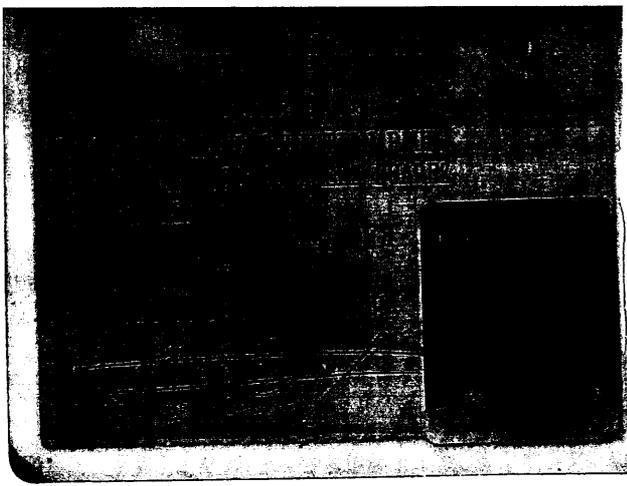
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bac28d4ff94e44c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

014-0115 1712263696
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION 2
LA MAGDALENA

CANTON PABLO NABUENA ZONA

Christian Burbano



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

50



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712263696
Nombres del ciudadano: BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Séxo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARRES
Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2009
Nombres del padre: -----
Nombres de la madre: LUCIA MARIA BURBANO BURBANO
Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

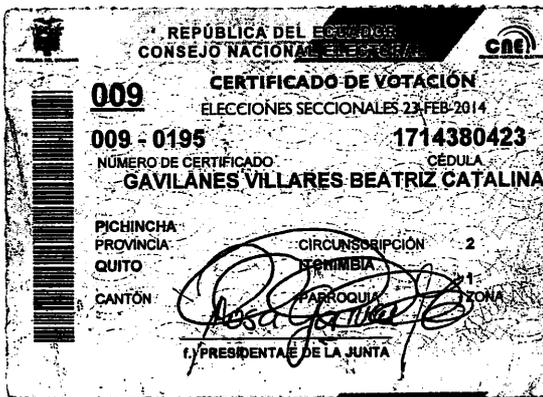
Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.28 17:49:43 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d4942d1f5130445





Catalina Gavilanes



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

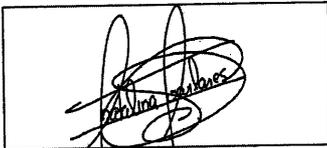
Lorenza Bernúdez Pozo

Dra. Ma. Lorena Bernúdez Pozo
NOTARÍA 42





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714380423

Nombres del ciudadano: GAVILANES VILLARES BEATRIZ CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANÓ BURBANO CHRISTIAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: GAVILANES MARCIAL

Nombres de la madre: VILLARES FLOR AMELIA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 16:47:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e8ce80467c104ce



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTIFICACION

N: 171894671-6



CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRES: **MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA FE**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-08-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCION: **BACHILLERATO**
PROFESION / CATEGORIA: **EMPLEADO PRIVADO**

V32467442

APPELLATION / MEMBRES DEL PADRE: **MORALES GUSTAVO IVAN**
MADRE: **MORALES DE LA MAJEE**
MARTINEZ JUDITH INELDA



QUITO
2015-04-18
FECHA DE EXPIRACION:
2025-04-18

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171894671-6 039 - 0219

MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO CENTRO HISTORICO
EANCION Multa: 39,60 CostRep: 0 Tot USD: 39,60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
2015-11-28 14:59:27

1718946716



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2015

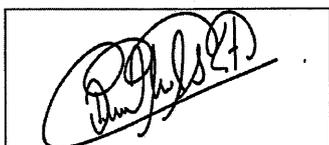


Lorena Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

MO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718946716

Nombres del ciudadano: MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORALES GUSTAVO IVAN

Nombres de la madre: MARTINEZ JUDITH IMELDA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 16:45:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-89177558ae1c406



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171453573-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ SALAZAR
EDITH PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

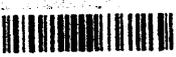
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PUBLICO E3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ WILSON ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-16

Roberto Alvarez S.
DIRECTOR GENERAL

Edith Patricia Alvarez S.
PRESIDENTA DE LA JUNTA

00041873

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0066 1714535737

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ SALAZAR EDITH PATRICIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Edith Patricia Alvarez S.
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Edith Patricia Alvarez S.

171453573-7



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

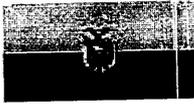
Quito a, 28 NOV 2016



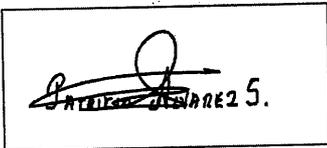
Lorena Bermúdez Pozo

Dña. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

MO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714535737

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SALAZAR EDITH PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: ALVAREZ WILSON ROBERTO

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.28 16:44:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0f3852743d484bd



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANA 170988142-7

APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-04

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUIZ VIRGINIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DE LA MADRE: QUITO 2011-03-04

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado




INSTRUCCIÓN SUPERIOR DE EJECUCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES RUIZ GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUIZ VIRGINIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-04




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0272 **1709881427**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA CENTRO HISTORICO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
1709881427



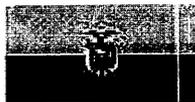
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016



[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

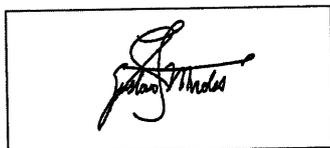
[Handwritten mark]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709881427
Nombres del ciudadano: MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Séxo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MORALES LUIS GUSTAVO
Nombres de la madre: RUIZ VIRGINIA ISABEL
Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2011



Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.28 16:52:14 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c7c2027a443e47e



MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

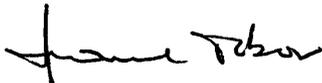
AV. 2 DE AGOSTO OE6-279, VILLA PALERMO No. 2, TUMBACO
QUITO – ECUADOR

CONVOCATORIA

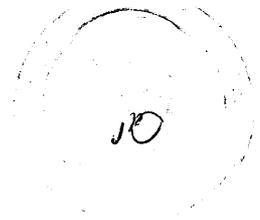
Por medio de la presente convoco a la Junta General de Socios de la Compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., a la Sesión Extraordinaria que tendrá lugar en la oficina administrativa de la empresa, ubicada en la Av. 2 de Agosto OE6-279, Villa Palermo No. 2 en Tumbaco, Quito - Ecuador, el día viernes 11 de Noviembre del 2016, a las 18h00 con la finalidad de resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la Ing. Catalina Gavilanes, al cargo de Presidente de la compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
2. Conocimiento de la renuncia de ing. Ivonne Tobar, al cargo de Gerente General de la compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
3. Cesión de participaciones de los socios: Ivonne Tobar y Catalina Gavilanes.
4. Nuevos socios de la empresa y sus participaciones.

Atentamente,



Ivonne Tobar
GERENTE GENERAL
MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.



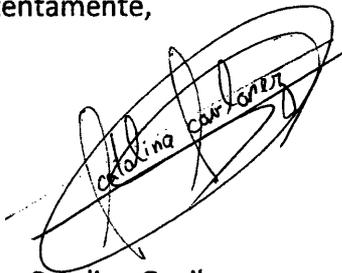
Quito, Noviembre 1 del 2016

Ing.
Ivonne Tobar Burbano
Gerente General
MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo Beatriz Catalina Gavilanes Villares, con cedula de identidad No. 1714380423, por motivos personales y ajenos a mi voluntad, me veo en la necesidad de renunciar al cargo de Presidente de la empresa MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA. En tal virtud, y de conformidad a la Ley de Compañías, se servirá convocar a una Junta General de Socios a fin de ser legalmente reemplazada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catalina Gavilanes', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the text of the stamp.

Ing. Catalina Gavilanes
Presidente
MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

10

MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

AV. 2 DE AGOSTO OE6-279, VILLA PALERMO No. 2, TUMBACO
QUITO – ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, cantón Quito, siendo las 18h00 del día viernes 11 de Noviembre del año dos mil dieciséis, en la oficina administrativa de la empresa, ubicada en la Av. 2 de Agosto OE6-279, Villa Palermo No. 2, y de acuerdo a la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Socios de la Compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., se dispone a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la Ing. Catalina Gavilanes al cargo de Presidente de la compañía.
2. Conocimiento de la renuncia de ing. Ivonne Tobar al cargo de Gerente General de la compañía.
3. Cesión de participaciones de los socios: Ivonne Tobar y Catalina Gavilanes.
4. Nuevos socios de la empresa y sus participaciones.

La Ing. Ivonne Tobar preside la junta y la Ing. Catalina Gavilanes actúa como secretaria.

Se inicia la junta exponiendo la renuncia de la Ing. Catalina Gavilanes, en vista de que debido a temas personales no podrá dedicar el tiempo que requiere la empresa. Se acepta su renuncia.

En segundo lugar, la Ing. Ivonne Tobar expone que de igual manera, debido a temas personales, se ve obligada a renunciar a su cargo en la empresa. Se acepta su renuncia.

En tercer lugar, y luego de un gran debate, las socias determinan que la mejor opción en este caso y considerando que ninguna de las dos disponen del tiempo que la empresa requiere para dedicarse a las actividades de la misma, es ceder las acciones en un 100%.

La Ing. Ivonne Tobar indica el interés del Sr. Gustavo Ivan Morales Ruiz, de la Sra. Edith Patricia Alvarez Salazar, y del Sr. David Alexis Morales Martinez, de ingresar como socios a la empresa, por lo que se debate sobre esta posibilidad. La junta acoge esta propuesta, y se aprueban los porcentajes de las participaciones por ellos solicitados, de la siguiente manera:

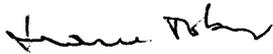
SOCIO ACTUAL	NUEVO SOCIO	CEDULA	PARTICIPACION	CAPITAL
Ivonne Katherine Tobar Burbano	Gustavo Ivan Morales Ruiz	1709881427	60.00%	\$480.00
Ivonne Katherine Tobar Burbano	Edith Patricia Alvarez Salazar	1714535737	27.50%	\$220.00
Beatriz Catalina Gavilanes Villares	David Alexis Morales Martinez	1718946716	12.50%	\$100.00
			100%	\$800.00



MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

AV. 2 DE AGOSTO OE6-279, VILLA PALERMO No. 2, TUMBACO
QUITO – ECUADOR

Siendo las 19h00 del mismo día viernes 11 de noviembre del año dos mil dieciséis, se procede a clausurar la junta, no sin antes suscribir el acta en señal de conformidad y aceptación.



Ing. Ivonne K. Tobar
GERENTE GENERAL



Ing. Catalina Gavilanes
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA QUE OTORGAN RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA Y OTROS A FAVOR DE GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ Y OTROS.- Firmada y sellada en Quito, veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.



María Lorena Bermúdez Pozo
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42

RAZON 20161701042O00375: Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA.LTDA No. 20141701042P02723, OTORGADA POR IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO Y OTROS, otorgada ante la suscrita Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, el veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, de la de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA. No.- 20161701042P02961, QUE OTORGAN RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA Y OTROS, A FAVOR DE GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ Y OTROS, otorgada ante la suscrita Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.- Quito, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.-.



Pañorqarantiz
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42



Factura: 003-002-000015069



20161701042O00375

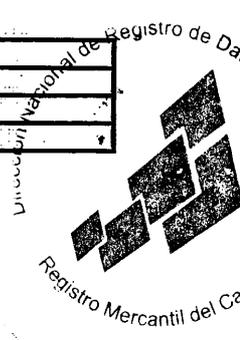
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUÁDRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701042O00375

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:02)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701042P02960

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709881427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P02723

Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUÁDRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000015070



20161701042P02961

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701042P02961					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (18:04)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OBANDO JATIVA RAFAEL JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709252090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR BURBANO IVONNE KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710826676	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712263696	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAVILANES VILLARES BEATRIZ CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714380423	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709881427	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVAREZ SALAZAR EDITH PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714535737	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718946716	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76395



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1102
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /28/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4709 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE OCTUBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-70 PASAR DE VILLAROEEL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Clave de acceso: 1412201601176816058000120010100001394120013941218

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 14/12/2016 12:31:46 **R.U.C / C.I. :** 1792175615001
Cliente : SATELITEDIRECT DEL ECUADOR **Teléfono :** 00000
Dirección : AV 2 DE AGOSTO VIA INTERVALLES



Factura: 001-010-000139412

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16/12/2016 16:00:00

Rep: 55606

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SE ENCUENTRA EN LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO DOCUMENTO ENTREGADO \$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: obandorafa@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL	\$ 29.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%:	\$ 0.00
IVA 14%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 29.00

VALIDO PARA RETIRO DE DOCUMENTOS ENTREGADO
 10 DIC 2015
 REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

Patricia Obando
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20161701042P02961

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3 **DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA**

4 **QUE OTORGAN**

5 **RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA Y OTROS**

6 **A FAVOR DE**

7 **GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ Y OTROS**

8 **CUANTÍA: USD 800.00**

9 **DÍ 3 copias**

10 **ech**

11 En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
12 República del Ecuador, hoy, lunes veinte y ocho (28) de noviembre del año dos mil
13 dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA
14 CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,
15 los cónyuges RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA e IVONNE KATHERINE
16 TOBAR BURBANO, de estado civil casados entre sí; y, los cónyuges CHRISTIAN
17 PAUL BURBANO BURBANO y BEATRIZ CATALINA GAVILANES
18 VILLARES, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus propios y personales
19 derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará
20 los "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores GUSTAVO IVAN MORALES
21 RUIZ, de estado civil divorciado; EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR, de
22 estado civil divorciada; y, DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ, de estado
23 civil soltero, cada uno por sus propios y personales derechos, a quienes en
24 adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "CESIONARIOS".
25 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para
27 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
28 sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 autorización en la “CONSULTA DE DATOS REGISTRALES” del “SISTEMA
2 NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA” de la Dirección General del
3 Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas fichas me piden que agregue
4 como documento habilitante a este documento; bien instruidos por mí, la Notaria, en
5 el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y
6 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
7 que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el
8 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una
9 minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía de responsabilidad
10 limitada MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., que se registrá por el
11 contenido de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
12 Intervienen al otorgamiento del presente instrumento público los siguientes
13 comparecientes: a) Por una parte, los cónyuges RAFAEL JAVIER OBANDO
14 JATIVA y IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO, de estado civil casados
15 entre sí; y, los cónyuges CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO y BEATRIZ
16 CATALINA GAVILANES VILLARES, de estado civil casados entre sí, quienes
17 comparecen cada una por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayores de edad, a quienes para efectos del presente contrato se les
19 denominará como los “CEDENTES”. b) Por otra parte, comparece el señor
20 GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, de estado civil divorciado; la señora EDITH
21 PATRICIA ALVAREZ SALAZAR, de estado civil divorciada; y, DAVID ALEXIS
22 MORALES MARTINEZ, de estado civil soltero, quienes comparecen cada uno por
23 sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a
24 quienes para efectos del presente contrato se les denominará como los
25 “CESIONARIOS”. Ambas partes intervienen a la celebración de este instrumento
26 público de CESIÓN DE PARTICIPACIONES libre y voluntariamente, por así
27 convenir a sus intereses, siendo hábiles para contratar y asumir obligaciones,
28 sometándose íntegramente al contenido de este contrato. SEGUNDA:





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 ANTECEDENTES.- 2.1 Los "CEDENTES", son socios de la compañía
2 MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., misma que se constituyó mediante
3 escritura pública celebrada el veinte y cinco (25) de octubre del año dos mil dieciséis
4 (2016), ante la Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, doctora María
5 Lorena Bermúdez Pozo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte
6 y seis (26) de octubre del año dos mil dieciséis (2016). Su objeto social es dedicarse
7 a las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: COMERCIO AL POR
8 MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y
9 MOTOCICLETAS; así como también podrá comprender las etapas o fases de
10 COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,
11 ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN de la actividad antes
12 mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto
13 Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes
14 Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. 2.2 La Compañía Mercantil,
15 descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de ochocientos
16 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00), dividido en ochocientas
17 (800.00) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar
18 de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) de valor nominal cada una. 2.3 De
19 conformidad a los antecedentes antes mencionados, es pertinente indicar que de
20 acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios y Participaciones, el
21 capital suscrito y pagado de la Compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA.
22 LTDA., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de
23 integración de capital, cuyo contenido los CEDENTES declaran bajo juramento que
24 son los siguientes:

MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA. Ltda.

Nombre de las Socias Suscriptores	Número de participaciones	de	Capital Suscrito	Capital por pagar
IVONNE KATHERINE	700		700.00	0.0





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

TOBAR BURBANO			
BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARES	100	100.00	0.0
Totales	800	800.00	0.0

1 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los CEDENTES tienen la
2 intención de ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
3 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
4 anteriores. 2.5 Los señores GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, EDITH
5 PATRICIA ALVAREZ SALAZAR; y, DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ,
6 han exteriorizado su manifiesto interés en las participaciones de la citada persona
7 jurídica. 2.6 En fecha once (11) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se
8 celebró la sesión extraordinaria de la Junta de Socios de la Compañía MEGANTV
9 COMUNICACIONES CIA. LTDA., a las 18:00 en la cual los socios por
10 unanimidad resolvieron autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con
11 lo cual se cumple lo dispuesto en la Ley de Compañías, documento que se adjunta
12 como habilitante a este instrumento público. TERCERA: OBJETO.- Con los
13 antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente
14 Escritura Pública los "CEDENTES", transfieren a título de cesión de participaciones
15 OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales de la Compañía MEGANTV
16 COMUNICACIONES CIA. LTDA., con un valor nominal de UN dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores GUSTAVO IVAN
18 MORALES RUIZ, EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR; y, DAVID
19 ALEXIS MORALES MARTINEZ, transferencia que se la realiza de la siguiente
20 forma: 3.1.1 Los comparecientes RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA e
21 IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO, transfieren setecientas
22 participaciones (700). 3.1.2 Los comparecientes CHRISTIAN PAUL BURBANO
23 BURBANO y BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARES, transfieren con





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones (100). Las transferencias a título de cesión de participaciones de
2 OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales de la Compañía MEGANTV
3 COMUNICACIONES CIA. LTDA, serán distribuidas y/o recibidas de la siguiente
4 manera: 3.2.1 El compareciente GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, recibirá
5 sesenta por ciento de las participaciones (60%), por parte de los socios RAFAEL
6 JAVIER OBANDO JATIVA e IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO,
7 dando un capital de cuatrocientas ochenta dólares americanos (\$480) 3.2.2 La
8 compareciente EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR, recibirá veinte y siete
9 punto cincuenta por ciento de las participaciones (27.50%), por parte de los socios
10 RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA e IVONNE KATHERINE TOBAR
11 BURBANO, dando un capital de doscientos veinte dólares americanos (\$220). 3.2.3
12 El compareciente DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ, recibirá doce punto
13 cincuenta por ciento de las participaciones (12.50%), por parte de los socios
14 CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO y BEATRIZ
15 CATALINA GAVILANES VILLARES, dando un capital de cien dólares
16 americanos (\$100). CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión, por la
17 adquisición del CIEN POR CIENTO (100%) de las participaciones de la Compañía
18 MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., es de OCHOCIENTOS
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800.00) y que será
20 distribuida entre los CEDENTES a prorrata del porcentaje de participaciones que
21 cada uno cede y en las condiciones y acuerdos alcanzados por los comparecientes,
22 instrumento debidamente detallado en las cláusulas anteriores. El pago íntegro, si
23 así lo autorizaren los CEDENTES, se lo podrá realizar a uno solo de ellos, siendo
24 éste el responsable de entregar el porcentaje que corresponda a cada uno de los
25 comparecientes que celebran esta escritura pública bajo la misma calidad. El pago
26 realizado por la CESIÓN mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con
27 la obligación pactada en este contrato. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los
28 comparecientes aceptan esta escritura pública y la transferencia de participaciones





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus
2 estipulaciones. **SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** Este Contrato se regirá e
3 interpretará de conformidad con las leyes de la República del Ecuador. Toda
4 controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución, liquidación e
5 interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes, será resuelta con la
6 asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la Cámara de
7 Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este
8 procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Árbitro de la Cámara de
9 Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
10 Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
11 Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso arbitral
12 estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
13 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
14 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
15 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
16 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
17 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
18 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
19 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
20 Quito. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como
21 documentos habilitantes, copia del Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
22 socios de "MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.", celebrada el once (11)
23 de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), por medio de la cual se manifiesta el
24 consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia
25 bajo título de cesión de participaciones. **OCTAVA: NOTIFICACIONES.-** Las partes
26 contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que resultaren del
27 desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan a
28 continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
2 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por las CEDENTES se señala
3 como domicilio el siguiente: Contacto: IVONNE KATHERINE TOBAR
4 BURBANO, Dirección: Avenida 2 de Agosto OE6 – 279 – Conjunto Villa Palermo,
5 casa dos, Quito Ecuador. Teléfono: 0984901138, Email: ivonnetobar@netlive.ec. Por
6 los CESIONARIOS: Contacto: GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ: Urbanización
7 DAMER, ubicado en calle Juaquin Sumaita N48-49 y Lizarzaburo, Quito Ecuador.
8 Teléfono: 2417015. Email: gmsemoser@gmail.com. Agregue Usted señora Notaria,
9 las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a
10 celebrarse.”- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por la abogada
11 Samantha Bermúdez, abogada con matrícula profesional cero uno guión dos mil diez
12 guión noventa y cinco del Foro de Abogados, la misma que queda elevada a
13 escritura pública para los fines legales consiguientes junto con los documentos
14 habilitantes y anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con
15 todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes por mí,
16 la Notaria, se ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman
17 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de
18 todo lo que doy fe. –

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

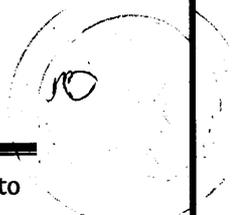
Rafael Obando
21 RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA
22 C.C. 1709252090



Ivonne Tobar
25 IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO
26 C.C. 170826076



(SIGUEN FIRMAS)





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Christian Paul Burbano Burbano

CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO

C.C. 1712263686



Beatriz Catalina Gavilanes Villares

BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARES

C.C. 1714380423.



Gustavo Ivan Morales Ruiz

GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ

C.C. 1709881427



Edith Patricia Alvarez Salazar

EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR

C.C. 171453573-7.



David Alexis Morales Martinez

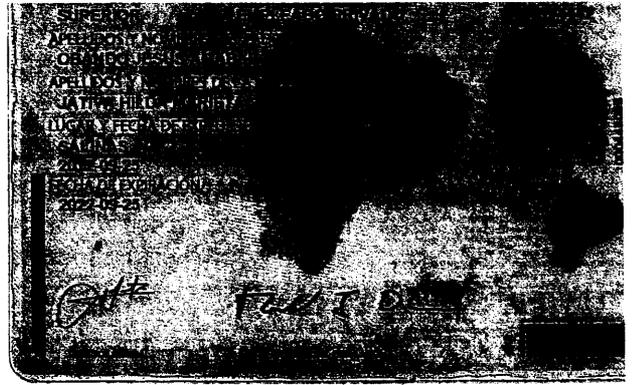
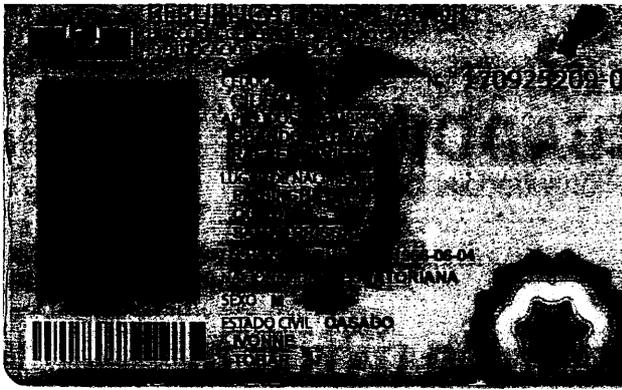
DAVID ALEXIS MORALES MARTINEZ

C.C. 1718946716



Lorena Bermudez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

037-0245 **1709252090**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

OBANDO JATIVA RAFAEL JAVIER

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBAGO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

Felipe Nina A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



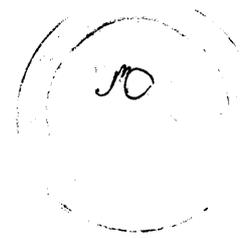
Felipe Nina A.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

[Signature]

Dra. Dra. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



TROYA J. OC

Número único de identificación: 1709252090

Nombres del ciudadano: OBANDO JATIVA RAFAEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR IVONNE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OBANDO JESUS AMABLE

Nombres de la madre: JATIVA HILDA MARIETA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

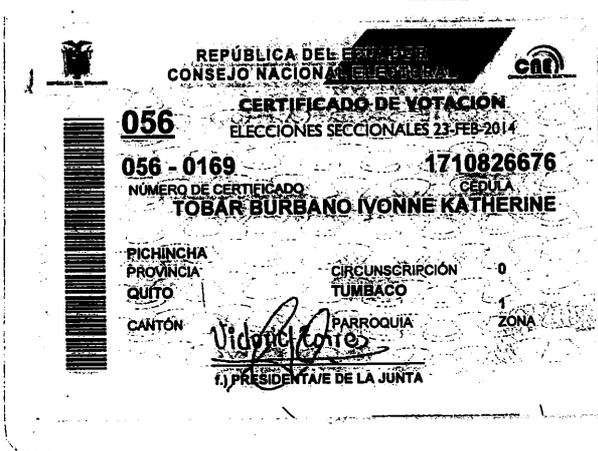
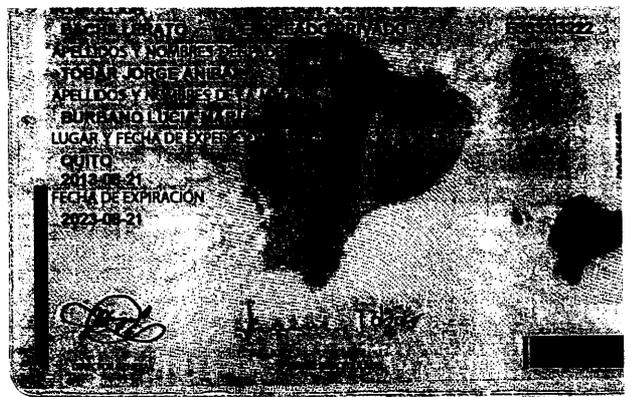
Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.11.28 17:49:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c9e6058b3052427





Ivonne Tobar
C # 171082667 6

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

Lorena Bermúdez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



30



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Juanne Tobar

Número único de identificación: 1710826676

Nombres del ciudadano: TOBAR BURBANO IVONNE KATHERINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBANDO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TOBAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: BURBANO LUCIA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 16:46:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

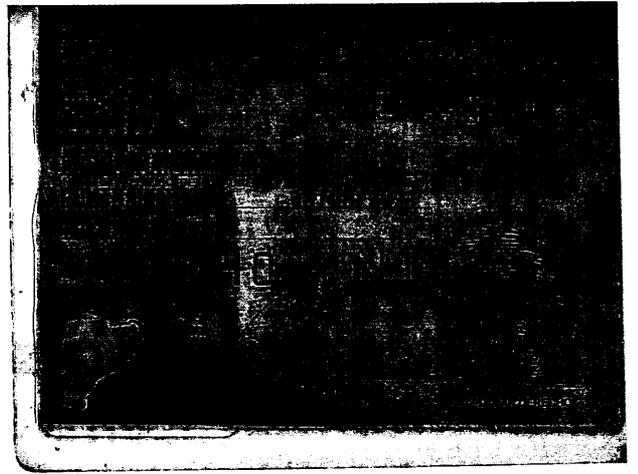
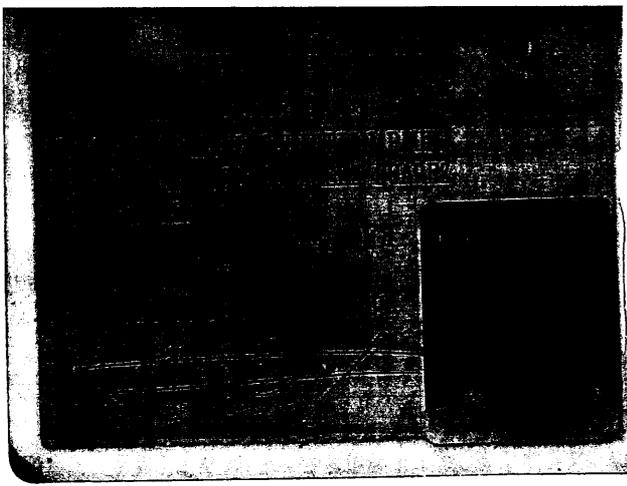
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bac28d4ff94e44c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

014-0115 1712263696
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA MAGDALENA

PARRROQUIA ZONA

Christian Burbano



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

50



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712263696
Nombres del ciudadano: BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Séxo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BEATRIZ CATALINA GAVILANES VILLARRES
Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2009
Nombres del padre: -----
Nombres de la madre: LUCIA MARIA BURBANO BURBANO
Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

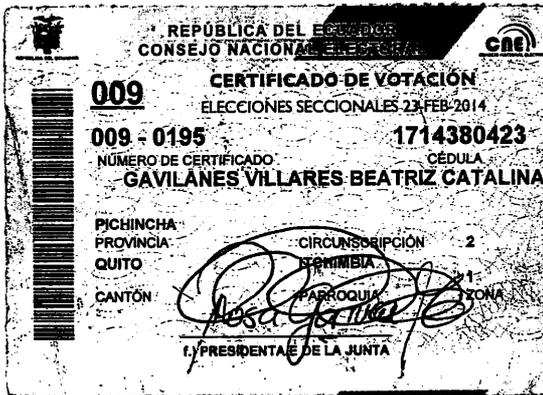
Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.28 17:49:43 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d4942d1f5130445





[Handwritten signature: Catalina Gavilanes]

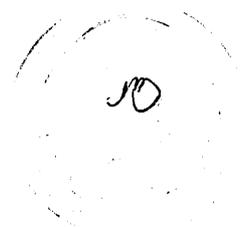


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

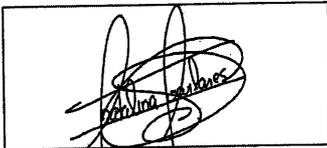
[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714380423

Nombres del ciudadano: GAVILANES VILLARES BEATRIZ CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: GAVILANES MARCIAL

Nombres de la madre: VILLARES FLOR AMELIA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 16:47:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e8ce80467c104ce



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTIFICACION

N: 171894671-6



CIUDADANIA: ECUATOBRES
NOMBRES: **MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA FE**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-02-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / CATEGORIA: **EMPLEADO PRIVADO**

V32467442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORALES GUSTAVO IVAN**
NOMBRES DE LA MADRE: **MARTINEZ JUDITH BELENDA**

CIUDAD DE EMPLACEMENT: **QUITO**
FECHA DE EMPLACEMENT: **2015-04-18**
FECHA DE EXPIRACION: **2025-04-18**



ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171894671-6 039 - 0219

MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO CENTRO HISTORICO
EANCION Multa: 39,60 CostRep: 0 Tot USD: 39,60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
2015-11-27 14:59:27

1718946716



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2015



Lorena Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

MO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718946716
Nombres del ciudadano: MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MORALES GUSTAVO IVAN
Nombres de la madre: MARTINEZ JUDITH IMELDA
Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 16:45:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-89177558ae1c406



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



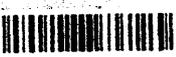
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171453573-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVAREZ SALAZAR
 EDITH PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA

QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN EMPLEADO PUBLICO

E3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALVAREZ WILSON ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALAZAR MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-16

Palacios
 DIRECTOR GENERAL

Edith Patricia S.
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

00041873

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 004 - 0066 1714535737

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVAREZ SALAZAR EDITH PATRICIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Edith Patricia S.
 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Edith Patricia S.
 171453573-7



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

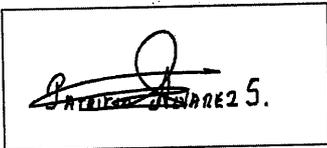
Lorená Bermúdez
 Dra. Ma. Lorená Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



MO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714535737

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SALAZAR EDITH PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: ALVAREZ WILSON ROBERTO

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.28 16:44:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0f3852743d484bd



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANA 170988142-7

APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-04

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUIZ VIRGINIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DE LA MADRE: QUITO 2011-03-04

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado





INSTRUCCIÓN SUPERIOR DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES RUIZ GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUIZ VIRGINIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0272 **1709881427**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA CENTRO HISTORICO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
1709881427



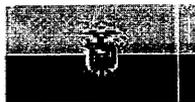
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 28 NOV 2016

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



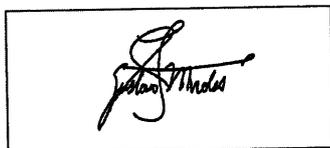
[Handwritten mark]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709881427
Nombres del ciudadano: MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Séxo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MORALES LUIS GUSTAVO
Nombres de la madre: RUIZ VIRGINIA ISABEL
Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2011



Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.28 16:52:14 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c7c2027a443e47e



MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

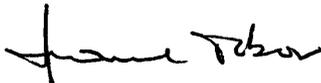
AV. 2 DE AGOSTO OE6-279, VILLA PALERMO No. 2, TUMBACO
QUITO – ECUADOR

CONVOCATORIA

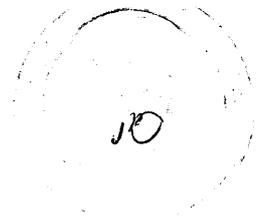
Por medio de la presente convoco a la Junta General de Socios de la Compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., a la Sesión Extraordinaria que tendrá lugar en la oficina administrativa de la empresa, ubicada en la Av. 2 de Agosto OE6-279, Villa Palermo No. 2 en Tumbaco, Quito - Ecuador, el día viernes 11 de Noviembre del 2016, a las 18h00 con la finalidad de resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la Ing. Catalina Gavilanes, al cargo de Presidente de la compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
2. Conocimiento de la renuncia de ing. Ivonne Tobar, al cargo de Gerente General de la compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
3. Cesión de participaciones de los socios: Ivonne Tobar y Catalina Gavilanes.
4. Nuevos socios de la empresa y sus participaciones.

Atentamente,



Ivonne Tobar
GERENTE GENERAL
MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.



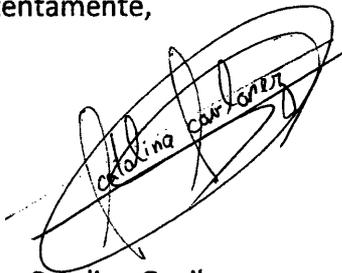
Quito, Noviembre 1 del 2016

Ing.
Ivonne Tobar Burbano
Gerente General
MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo Beatriz Catalina Gavilanes Villares, con cedula de identidad No. 1714380423, por motivos personales y ajenos a mi voluntad, me veo en la necesidad de renunciar al cargo de Presidente de la empresa MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA. En tal virtud, y de conformidad a la Ley de Compañías, se servirá convocar a una Junta General de Socios a fin de ser legalmente reemplazada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catalina Gavilanes', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the text of the stamp.

Ing. Catalina Gavilanes
Presidente
MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

10

MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.

AV. 2 DE AGOSTO OE6-279, VILLA PALERMO No. 2, TUMBACO
QUITO – ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, cantón Quito, siendo las 18h00 del día viernes 11 de Noviembre del año dos mil dieciséis, en la oficina administrativa de la empresa, ubicada en la Av. 2 de Agosto OE6-279, Villa Palermo No. 2, y de acuerdo a la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Socios de la Compañía MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA., se dispone a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la Ing. Catalina Gavilanes al cargo de Presidente de la compañía.
2. Conocimiento de la renuncia de ing. Ivonne Tobar al cargo de Gerente General de la compañía.
3. Cesión de participaciones de los socios: Ivonne Tobar y Catalina Gavilanes.
4. Nuevos socios de la empresa y sus participaciones.

La Ing. Ivonne Tobar preside la junta y la Ing. Catalina Gavilanes actúa como secretaria.

Se inicia la junta exponiendo la renuncia de la Ing. Catalina Gavilanes, en vista de que debido a temas personales no podrá dedicar el tiempo que requiere la empresa. Se acepta su renuncia.

En segundo lugar, la Ing. Ivonne Tobar expone que de igual manera, debido a temas personales, se ve obligada a renunciar a su cargo en la empresa. Se acepta su renuncia.

En tercer lugar, y luego de un gran debate, las socias determinan que la mejor opción en este caso y considerando que ninguna de las dos disponen del tiempo que la empresa requiere para dedicarse a las actividades de la misma, es ceder las acciones en un 100%.

La Ing. Ivonne Tobar indica el interés del Sr. Gustavo Ivan Morales Ruiz, de la Sra. Edith Patricia Alvarez Salazar, y del Sr. David Alexis Morales Martinez, de ingresar como socios a la empresa, por lo que se debate sobre esta posibilidad. La junta acoge esta propuesta, y se aprueban los porcentajes de las participaciones por ellos solicitados, de la siguiente manera:

SOCIO ACTUAL	NUEVO SOCIO	CEDULA	PARTICIPACION	CAPITAL
Ivonne Katherine Tobar Burbano	Gustavo Ivan Morales Ruiz	1709881427	60.00%	\$480.00
Ivonne Katherine Tobar Burbano	Edith Patricia Alvarez Salazar	1714535737	27.50%	\$220.00
Beatriz Catalina Gavilanes Villares	David Alexis Morales Martinez	1718946716	12.50%	\$100.00
			100%	\$800.00



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA QUE OTORGAN RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA Y OTROS A FAVOR DE GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ Y OTROS.- Firmada y sellada en Quito, veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.



María Lorena Bermúdez Pozo
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42

RAZON 20161701042O00375: Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA.LTDA No. 20141701042P02723, OTORGADA POR IVONNE KATHERINE TOBAR BURBANO Y OTROS, otorgada ante la suscrita Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, el veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, de la de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA. No.- 20161701042P02961, QUE OTORGAN RAFAEL JAVIER OBANDO JATIVA Y OTROS, A FAVOR DE GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ Y OTROS, otorgada ante la suscrita Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.- Quito, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.-.



Pañorqarantiz
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42



Factura: 003-002-000015069



20161701042000375

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUÁDRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701042000375

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:02)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701042P02960

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709881427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P02723

Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUÁDRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Unión Nacional de Registro de Da
Registro Mercantil del Ca



Factura: 003-002-000015070



20161701042P02961

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701042P02961					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (18:04)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OBANDO JATIVA RAFAEL JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709252090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR BURBANO IVONNE KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710826676	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BURBANO CHRISTIAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712263696	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAVILANES VILLARES BEATRIZ CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714380423	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES RUIZ GUSTAVO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709881427	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVAREZ SALAZAR EDITH PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714535737	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES MARTINEZ DAVID ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718946716	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76395

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1102
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /28/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGANTV COMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4709 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE OCTUBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-70 PASAR DE VILLAROEEL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Clave de acceso: 1412201601176816058000120010100001394120013941218

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 14/12/2016 12:31:46 **R.U.C / C.I. :** 1792175615001
Cliente : SATELITEDIRECT DEL ECUADOR **Teléfono :** 00000
Dirección : AV 2 DE AGOSTO VIA INTERVALLES



Factura: 001-010-000139412

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16/12/2016 16:00:00

Rep: 55606

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SE ENCUENTRA EN LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO \$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: obandorafa@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL	\$ 29.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%:	\$ 0.00
IVA 14%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 29.00

VALIDO PARA RETIRO DE DOCUMENTOS ENTREGADO
 10 DIC 2015
REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar